Plataforma Electoral Coahuila 2021- 2023





Plataforma Legislativa 2021-2023, presentada por el Partido Acción Nacional en el Estado de Coahuila de Zaragoza

PRESENTACIÓN

La importancia de la relación entre la democracia y el control de los poderes públicos encuentra su esencia en la necesidad del ejercicio de un poder limitado y controlado del Estado, de manera que la libertad de los ciudadanos pueda estar garantizada, bajo la premisa de que un poder absoluto, aun viniendo del pueblo, representa una amenaza al ejercicio de la libertad, en virtud de que el poder absoluto, corrompe absolutamente.

Piedra angular en la limitación del poder es la distribución de éste en cuanto a potestades y competencias bajo el esquema básico de división de órganos con diversas potestades que son las de legislar, gobernar y juzgar. Y bajo esa lógica, al dividirse el poder, naturalmente se limita, y se controla. Por eso, para Acción Nacional y para cualquier democracia, el concepto de control es indispensable y éste se materializa y se juridifica, en el Estado Constitucional.

En ese sentido, para Acción Nacional es el Poder Legislativo la institución central de la democracia como forma de estado, lo anterior, primero, en virtud de la pluralidad representada en él, y segundo, porque el Congreso es el que ejerce por naturaleza el control político del ejecutivo, además de la legitimación democrática de las decisiones del poder público que los debates parlamentarios y las discusiones públicas aportan. Por ello, comulgamos con una concepción amplia del control parlamentario unida a la consideración del Congreso del Estado, como lugar donde se expresa el pluralismo político.

Todo Partido Político ha de estar sustentado en una doctrina, es decir, en un conjunto debidamente articulado de principios, de los cuales se derive su visión de la naturaleza de los seres humanos y de la vida de éstos en sociedad. La definición de esa serie de principios permite al ciudadano identificarse con una determinada corriente doctrinal o de pensamiento, de la que espera en la esfera política, en particular en cada episodio electoral, propuestas específicas de políticas públicas, incluidas las de origen legislativo.

En Acción Nacional sustentamos una con una Doctrina, que a través de los Pilares del Humanismo Político ha forjado nuestra identidad en la sociedad; con base en ella trazamos los planes y programas que postulamos mediante candidaturas que representan los intereses colectivos de quienes comparten nuestra visión en términos de bien común, ya que nuestro instituto político es desde nuestra fundación una escuela de ciudadanos, que sin apetitos ni resentimientos personales busca transformar la vida política de Coahuila y México.

El desafío de la LXII Legislatura del Congreso Local del estado de Coahuila, se centra en establecer un marco normativo que responda a las necesidades actuales de la ciudadanía, y que a la vez permita consolidarlo como un cambio democrático, que genere oportunidades para el desarrollo individual y social, en un contexto de paz, seguridad, confianza y progreso.

Con el compromiso de pertenecer a un Partido Político Humanista que defiende el respeto a la eminente dignidad de la persona humana, observamos en todo momento lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internaciones, protocolos y recomendaciones emitidas por los Órganos Internacionales y Nacionales en la materia, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como todas las Leyes y Reglamentos que jerárquicamente de ellas emanan.

INTRODUCCIÓN

Para la elaboración de la presente Plataforma Legislativa se aplicaron encuestas a 12 mil personas entrevistadas en los 38 municipios de Coahuila, así como la celebración de diversos foros en las cinco regiones que comprende el estado, en los que participaron militantes y simpatizantes de Acción Nacional, y asimismo ciudadanos que acudieron la convocatoria de la Secretaría de Estudios a presentar sus ideas y propuestas, que enriquecen esta Plataforma.

Profundizamos en la doctrina del partido, analizamos el entorno social, político y económico, de modo que tuvimos mejores parámetros para definir nuestras posturas y plataformas estratégicas, que nos ayudaron a plantear una mayor viabilidad en congruencia con los principios de Acción Nacional y las necesidades sociales.

Nuestro Estado se integra por diversas regiones que han sido catalogadas de acuerdo a su posición geográfica, cultural, social y económica, así como por 38 municipios con diversas características y condiciones, lo que hace de Coahuila una de las entidades federativas de mayor desarrollo y empuje para nuestro país, lo anterior, gracias al trabajo y esfuerzo diario de los coahuilenses. Sin embargo, el gran lastre en nuestro estado en áreas tan importantes como las finanzas públicas, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción son tareas pendientes por resolver para la próxima Legislatura.

La columna vertebral de la presente Plataforma Humanista está constituida por las propuestas que para efectos de presentación se agruparon en nueve ejes rectores, que representan los principales retos para nuestro Grupo Parlamentario en el Congreso del Estado.

El objetivo es que la presente Plataforma Legislativa 2021-2123, presentada por el Partido Acción Nacional contribuya al trabajo de nuestros Legisladores Humanistas, para que con el apoyo de los ciudadanos logremos construir un marco normativo que garantice el Bien Común, tomando como instrumentos los principios de solidaridad, subsidiariedad, pero, sobre todo, de la eminente dignidad de la persona.



INDICE

Presentación

Introducción

Ejes centrales:

- I. Desarrollo Humano.
 - a) Educación
 - b) Salud
 - c) Vivienda y calidad de vida
 - d) Arte, cultura y deporte
 - e) Juventud
 - f) Grupos vulnerables
- II. Economía.
 - a) Desarrollo al campo
 - b) Municipio
 - c) Trabajo
- III. Seguridad pública.
- IV. Derechos humanos.
- V. Política y responsabilidad social.
- VI. Transparencia y rendición de cuentas.
- VII. Medio ambiente y sustentabilidad.
- VIII. Ciencia e innovación tecnológica.
- IX. Paridad de género.



PLATAFORMA LEGISLATIVA HUMANISTA

La ideología doctrina panista en su concepción de Estado, manifiesta abiertamente que éste debe de estar al servicio de la persona, con el único objetivo de diseñar, proponer y promover las condiciones para el crecimiento y perfeccionamiento tanto de la persona, como de las organizaciones intermedias, el Partido Acción Nacional está en contra de cualquier forma de totalitarismo.

En cumplimiento de esta misión, Acción Nacional renueva y reitera su compromiso con la estricta observancia de la Constitución y sus leyes, sin aceptar pactos o acuerdos que lo subordinen a alguna organización del exterior; actuando con independencia de entidades o partidos extranjeros, y rechazando cualquier apoyo económico, político o propagandístico provenientes de entes jurídicos prohibidos por la ley.

I. Desarrollo Humano.

En el Partido Acción Nacional pensamos y accionamos preponderando a la persona como ente social, protagonista principal y destinatario perentorio de la acción política. Deseamos que, al ejercer responsablemente nuestra libertad, alcancemos la justicia y la igualdad de oportunidades, trabajando siempre por encontrar lo más adecuado para el bienestar de la ciudadanía.

Cuando la sociedad tiene bienestar, es más sencillo que la persona utilice su libertad de forma ética y social, por consiguiente, se centra en hacerse responsable ante sí mismo y ante los demás. Hace uso de sus derechos y cumple sus deberes por voluntad propia, ya que la libertad debe ser respetada y promovida por el Estado, y sus límites jurídicos se han establecido para el interés nacional, por el bien común.





a) Educación:

La educación es el principal soporte para el desarrollo social, pues es la base en la que la persona estructura conceptos y desarrolla sus habilidades de contacto social y crecimiento humano. Su planeación y promoción son claves en el ejercicio gubernamental en Coahuila.

Tenemos el objetivo de que todos los coahuilenses gocen un servicio educativo de alta calidad, reforzado por una infraestructura adecuada y un equipamiento actualizado, para que así, se garantice uno de los derechos fundamentales que tiene la persona para su desarrollo, que es el derecho a la educación. Por ello, es responsabilidad del Estado, compartida con la sociedad, proveer a la población de servicios educativos de alta calidad, para lograr ciudadanos libres, informados y dignos, y los legisladores de Acción Nacional, desde el ámbito de sus competencias, habrán de aprobar los recursos necesarios para garantizar este derecho.

Ahora bien, es cierto, y nos duele aceptar, que la educación en nuestro país ha ido drásticamente en deterioro, y lo que ahora se aprobó con la última serie de reformas en materia educativa, ha ocasionado que la Educación Pública se vea involucrada en un aspecto altamente politizado, y esto acarrea consigo una tendencia que somete también, a las instituciones particulares.

La alta complejidad administrativa que los particulares enfrentan al adentrarse al mundo educativo, la burocratización excesiva por parte del magisterio, las condiciones injustas en materia fiscal, y las sanciones desproporcionadas, entre otras, genera un deterioro a la libertad en el proceso educativo.

Para el caso de la Educación Pública, muchas de sus instituciones se enfrentan día a día con una serie de factores cuya pronta solución se encuentra fuera de su alcance. La falta de recursos, las condiciones deplorables de los planteles, generan un descontento por parte de todos los sujetos involucrados en el proceso educativo de una persona, el maestro, el alumno y los padres; por lo que lo único que provoca es un rezago que termina por originar fenómenos de carácter negativo en el sector juvenil de la sociedad.

En Acción Nacional estamos convencidos de que el legislador debe velar por garantizar y proteger los derechos humanos de todos los mexicanos, particularmente de los más vulnerables; en este caso, son las niñas, niños y adolescentes del país, y particularmente





de Coahuila, a los que se les deben garantizar sus derechos de acceso a una educación de calidad y por ende a un mejor futuro. El oficio del legislador debe ser en sentido progresivo, debe ser en el afán de mejorar cada vez más las leyes y su impacto positivo, particularmente, en las niñas y niños coahuilenses.

Es por eso que tenemos que trabajar en conjunto, sociedad y estado, magisterio y familia, para lograr una verdadera educación integral, que siembre en nuestros niños y jóvenes la formación de valores como la libertad, la vida en sociedad definida en paz; la responsabilidad, la equidad de género, la igualdad, la solidaridad y respeto a nuestro entorno, para así formar una sociedad verdaderamente ordenada, digna y benévola para todas y todos quienes estamos en ella.

En el área de educación preescolar, primaria y secundaria, se prestará especial atención a las condiciones causantes de la deserción de los alumnos, como la falta de recursos económicos, el bullying, el trabajo infantil, entre otras, de tal suerte que se puedan diseñar mediante acciones legislativas, mecanismos especialmente adaptados a estas problemáticas, lo cual será una máxima prioridad para los integrantes de Acción Nacional en la Sexagésima Segunda Legislatura.

Por otro lado, con el objetivo de sacar el máximo provecho de las fortalezas ya existentes para fomentar el desarrollo de nuevas industrias y apuntalar a Coahuila como referente nacional en el desarrollo económico, propondremos, de la mano con la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro la creación de una incubadora de empresas para el desarrollo de agro parques en la región lagunera, y por otro lado, de la mano de la Universidad Tecnológica de Coahuila exploraremos la ampliación de la currícula hacia nuevas ramas técnicas para atraer empresas distintas a las del sector automotriz.

b) Salud:

Sin salud no hay calidad de vida, por eso entre nuestros objetivos principales está el que todos los coahuilenses tengan garantizado el derecho humano a la protección de la salud, para que puedan desarrollarse en sus actividades sin preocupaciones, por ello, buscaremos incrementar la proporción del presupuesto estatal destinado al mantenimiento y operación de las obras hospitalarias y de las clínicas ya existentes. Atrás deben quedar los tiempos en que se construyen hospitales sólo para su inauguración, pero que carecen del personal, el equipo y los medicamentos necesarios





para su operación. Hay que poner un alto a la construcción de elefantes blancos que sólo sirven para la foto pero que después languidecen en el abandono y el olvido. Por otro lado, construiremos un marco legal por el cual se pueda consolidar una amplia cobertura impulsando vigorosamente el mejoramiento de la calidad en los servicios de salud, para que todos los coahuilenses, en especial los más vulnerables, puedan tener acceso a la atención y la promoción de la misma.

Un aspecto fundamental en las políticas que habrá de impulsar Acción Nacional en la Sexagésima Segunda Legislatura está relacionado con el tratamiento adecuado de la salud mental en el estado, y es que resulta alarmante la considerable alza en la tasa de índices de suicidios en el estado, que sin duda han generado un combate contra éste, y los demás problemas sociales que aquejan a las niñas, niños y jóvenes coahuilenses, producto del bullying, el ciberacoso, la discriminación, la inequidad entre otros aspectos.

Estamos conscientes de que un problema tan sensible requiere de grandes soluciones, las cuales exigen de una gran coordinación no solo de las instituciones de todos los órdenes de gobierno, sino de toda la sociedad. Y es que el suicidio es un problema complejo debido a muchos factores en la vida de la persona, y en la gran mayoría de los casos, esos factores pueden ser tratados y las personas pueden recibir el apoyo correcto para recuperar el sentido en su vida y seguir adelante. Para los diputados de Acción Nacional, atender este grave problema será una máxima prioridad.

Por ello, los diputados de Acción Nacional habrán de legislar con el fin de que profesionales de la psicología clínica y educativa estén presentes y cercanos a las niñas, niños y jóvenes coahuilenses en los distintos ámbitos de su vida, que sean accesibles de tal suerte que se pueda atender oportunamente alguno de los problemas de nuestras niñas, niños y jóvenes, para darles orientación y acompañamiento psicológico y así prevenir, o referirlos, en su caso, con las personas indicadas para su atención externa profesional, cuando se considere que necesitan tratamiento psiquiátrico.

Por otro lado, y bajo la lógica de que parte fundamental del derecho humano a la protección de la salud es el acceso a los medicamentos, habremos de vigilar la política de gasto del Gobierno del Estado la cual se deberá apegar a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, que señala el artículo 171 de nuestra





Constitución local, por lo que, bajo esta lógica, será imperativo explorar las mejores opciones de compra de medicamentos, de manera que el gasto se traduzca en mayores beneficios para los Coahuilenses, en este caso, el beneficio de garantizar que cuando se acuda al centro de salud, el paciente y sus familiares tengan la tranquilidad de que el medicamento prescrito será debidamente surtido.

No solo en materia de adquisición de medicamentos, sino en general por lo que hace al gasto público tanto del Gobierno del Estado como de los municipios, así como de los organismos autónomos y de las entidades paraestatales y paramunicipales, los Diputados del PAN vigilarán el estricto cumplimiento de los principios señalados en el artículo 171 Constitucional en materia de política de compras de todo tipo, así como en la adjudicación de contratos de obras y de servicios.

De igual forma, los legisladores de Acción Nacional estarán atentos a que la transición del Sistema Nacional de Salud particularmente en la concentración de los esquemas de compras consolidadas de medicamentos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no se traduzca en un desabasto de medicinas, sobre todo para el tratamiento de cáncer en las niñas y niños coahuilenses, así como tratamientos de diabetes, hipertensión y otros medicamentos importantes como los antirretrovirales.

Por último, se vigilará desde el Congreso del Estado que sea una máxima prioridad en la política de Salud del Estado los programas de diagnóstico, detección y tratamiento del cáncer de mama y cervicouterino, para que la salud de las mujeres coahuilenses, que es lo más importante, no corran riesgos por falta de servicios del gobierno; lo anterior, sin dejar de lado que la cultura de la prevención es clave, para el combate a esta enfermedad.

c) Vivienda y calidad de vida:

Estamos conscientes de que México, y Coahuila, requieren de más acciones y menos palabras, por ello, tenemos muy claro el objetivo de lograr un fin común, que es el de fortalecer las leyes estatales, de tal suerte que estas generen condiciones de prosperidad para los coahuilenses, convencidos de que la acción conjunta de las instituciones de la mano con la sociedad será efectiva y benéfica para todos. Esto basado en la sencilla





idea de que en las decisiones importantes de la vida pública debe participar tanta sociedad como sea posible, y tanto Estado como sea necesario.

Por ello, buscaremos integrar una propuesta para implementar las nuevas disposiciones legales, en temas como derecho a la ciudad, inclusión, equidad, protección y progresividad del espacio público, resiliencia, sostenibilidad ambiental, accesibilidad universal, movilidad, participación democrática y control urbano.

En ese contexto, buscaremos desarrollar políticas públicas que se sintonicen con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible ONU-HABITAT III, publicada en el año 2016, la cual estableció "La Nueva Agenda Urbana" en Quito, Ecuador, donde recomienda las políticas públicas hacia el Desarrollo Urbano Sostenible bajo el lema: "Que nadie se quede atrás"; en el cual, México adopta este compromiso en el 2016 promulgando la nueva Ley de Asentamientos Humanos,

Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y en el 2017 Coahuila promulga su Ley Estatal obligando a sus municipios a actualizar su reglamentación.

Tenemos la mira en un nuevo proceso de iniciativa de reforma a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre todo para atender la problemática de las grandes ciudades del Estado que han crecido horizontalmente de forma desmedida, con una movilidad centrada en el automóvil particular, privatización del espacio público por el modelo de fraccionamientos de acceso controlado, pérdida de densidad en las zonas céntricas y vulnerabilidad a eventos hidrometeorológicos.

En virtud de lo anterior, es importante analizar, evaluar y formular propuestas que, por una parte, lleven el espíritu de la Nueva Agenda Urbana ONU-HABITAT III y la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y por otra, entender las realidades locales tan diversas, sobre todo en un Estado con cinco regiones con distintas vocaciones, como puntos de partida en la construcción de los objetivos globales.





d) Arte, cultura y deporte.

Para lograr el desarrollo social que los coahuilenses merecen, el fomento a la cultura es piedra angular, pues de su mano podemos manifestar los valores éticos y morales que faciliten y mejoren la convivencia y calidad de vida. La relación que un individuo logra al conectar con la naturaleza, el conocimiento, las tradiciones y los demás, logran que la cultura mexicana sea de una trascendencia y pluralidad que expresan la grandeza de cada uno. En la cultura se manifiesta el bien común, por lo que posibilita el desarrollo humano constante y permanente.

La cultura lleva los sueños de la sociedad en sus manos; es en donde los talentos personales se vierten en aras del bien común, logrando trascender las barreras del tiempo y el espacio.

Un pueblo es lo que su cultura es, por ello, es labor del Estado asegurar que la cultura llegue a todos los miembros de la sociedad, promoviendo la libertad de expresión y creación cultural.

De igual forma, será una prioridad el impulso de políticas públicas que amplíen las oportunidades de acceso a la cultura en todos los sectores del Estado, con particular énfasis en los municipios pequeños y más alejados de las grandes zonas urbanas.

Por otro lado, estamos convencidos que una mente sana se encuentra en un cuerpo sano, por ello, será tarea fundamental promover las acciones encaminadas a mejorar la salud y la calidad de vida a través del deporte. Apoyaremos toda aquella medida presupuestaria encaminada al cumplimiento de la responsabilidad del Estado de brindar los espacios necesarios para permitir que se lleven a cabo actividades deportivas que ayuden a generar un lazo social y permitan construir, desde un punto de vista humanista, una sociedad con mejores parámetros de convivencia y civismo a partir del juego y la recreación, mientras que, a su vez, los ciudadanos mejoran su condición física a través del deporte.

Por último, y con el fin de apuntalar a los coahuilenses destacados en deporte, habremos de aprobar partidas especiales en los presupuestos de egresos para el apoyo de todo





aquel deportista que por su desempeño acceda a competencias nacionales e internacionales. Ningún deportista destacado verá mermados sus sueños y esperanzas por falta de recursos.

e) Juventud:

Estamos convencidos que el principal desafío para cualquier generación es el comprender su realidad, sus problemas, para así, poder trazar la ruta hacia una verdadera transformación, a través de un llamado a la acción que incluya a todos los integrantes de la sociedad, y sólo así, a través de la pluralidad, garantizar el bienestar para todos.

Para Acción Nacional es primordial generar espacios donde los jóvenes puedan hablar, discutir, razonar, e intercambiar ideas con los mismos derechos que cualquier ciudadano, y es que, como legisladores, corresponde debatir de la mano de los ciudadanos todos los asuntos importantes para así mantener nuestro marco jurídico a la altura de las demandas de las y los coahuilenses.

Hoy, toda la juventud en el Estado, requiere que se le incluya en la discusión de los problemas que interesan a todos, que son la cosa pública, privilegiando las ideas, particularmente de las y los jóvenes de Coahuila, motivando su deseo de intervenir y participar en la vida política activa del estado, conscientes de que muy pronto, habrá un relevo generacional en el cual los jóvenes coahuilenses serán los principales protagonistas.

En esa misma ruta, en el Partido Acción Nacional reconocemos la importancia de la participación de la juventud en la vida económica, cultural y social de nuestro país. En los jóvenes vemos el presente de México, y creemos que fomentar su desarrollo de conocimiento, deportivo, cultural, laboral y de esparcimiento, así como facilitarle las herramientas que requiere para desempeñar su vida profesional de la mejor manera es tarea del Estado y la sociedad en conjunto.





Y es que, los jóvenes, hoy por hoy son el motor de la economía, no son el futuro, son el presente y por lo tanto es importante apoyar sus ideas para que puedan emprender proyectos innovadores que rompan con los esquemas tradicionales de una economía que cada vez va siendo más dinámica.

Necesitamos impulsar políticas públicas encaminadas hacia una nueva economía de los jóvenes, que los jóvenes no sólo se afanen en buscar un empleo, sino sean parte de la nueva economía, donde sean los principales protagonistas para generar nuevos empleos.

En ese sentido, habremos de impulsar el fomento y promoción de los esquemas financieros, para garantizar la inclusión financiera de créditos a jóvenes emprendedores de 18 a 35 años, con el fin de promover el desarrollo y consolidación de las Micros y Pequeñas empresas.

De igual forma se presentarán reformas a la Ley de Hacienda de Coahuila, para incentivar con estímulos fiscales a las personas físicas y morales que contraten a jóvenes que hubieren concluido una carrera técnica, tecnológica, o profesional dentro de los últimos tres años, para fomentar la contratación de jóvenes en la economía formal.

f) Grupos vulnerables:

Hablar sobre pobreza y desigualdad económica es sin duda un tema que ha de ser abordado bajo una óptica crítica, sistemática y realista, pero también bajo la premisa solidaria, de que lo que le suceda a nuestro prójimo no debe sernos indiferente.

Y es que la libertad humana requiere un mínimo de condiciones económicas que lo posibiliten y lo hagan eficaz. Como capacidad de autodeterminación, puede decirse que la libertad de la persona con bienes económicos suficientes es idéntica a la libertad de quien no cuenta con lo esencial para vivir, sin embargo, el ejercicio concreto de la libertad en las situaciones de la vida real, cambia radicalmente de acuerdo con las diversas situaciones económicas. Ya lo apuntaba Isaiah Berlin "se dice muy plausiblemente, que si un hombre es tan pobre que no puede permitirse algo respecto a lo cual no hay ningún





impedimento legal (como comprar una barra de pan o un viaje alrededor del mundo), él tiene tan poca libertad para obtenerlo como si la ley se lo impidiera".

Así pues, la libertad como capacidad de autodeterminación de la voluntad humana no es eficaz si no se dispone de los recursos económicos necesarios para realizar decisiones libres.

John Rawls en "La justicia como equidad" señalaba que "al día de hoy, no hay un acuerdo básico sobre cómo han de organizarse las instituciones para favorecer la libertad y la igualdad de la ciudadanía...Sin embargo, la justicia es una de las muchas virtudes de las instituciones sociales, y deberá tener siempre como punto de referencia al ser humano, su respeto, mejora y realización".

Así pues, en Acción Nacional habremos de vigilar que las instituciones y sus funcionarios atiendan los reclamos de justicia y de igualdad con una actitud comprensiva y sensible frente a los marginados, y acompañen las causas de los más desfavorecidos implementando, cada una desde su vocación, una política social agresiva para abatir los índices de pobreza. La meta, tener una autoridad con identidad "solidaria" frente a los abandonados, sin perder de vista que la autoridad es, ante todo, derecho de mandar para el bien común, y debe ser legítima, no solo por su origen, sino también por su ejercicio.

Y es que, no basta tener derecho de mandar, hay que tener en verdad la capacidad intelectual y profesional de ejercer bien ese puesto, y la rectitud moral necesaria para hacerlo, es decir, el respeto fundamental a la dignidad y a los derechos humanos, mediante la justicia como mínimo, y el amor al prójimo como plenitud.

Los integrantes de la sexagésima segunda legislatura de Acción Nacional, tendrán como tarea, vigilar desde su trinchera, que el acceso a los servicios del Estado sea universal, con una especial atención a grupos vulnerables como prioridad, que busque la equidad, poniendo como responsabilidad social el facilitar el acceso a los servicios del estado para personas con desventajas o que requieren hacer un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo social y a la justa convivencia.





Economía.

La economía como dinámica social debe ser eficiente, moderna y equitativa, en especial a la hora de distribuir oportunidades, responsabilidades y beneficios. La economía coahuilense es una herramienta para construir un estado próspero, humano y libre.

Estamos convencidos de que no hay mejor programa social que un buen empleo, el problema es cuando no existen las condiciones para que los empleos se generen. Los Gobiernos no crean empleos, más bien generan las condiciones para que los empresarios con sus inversiones generen los empleos. Ahora bien, para que haya inversión debe haber confianza y seguridad en el empresario y esta seguridad se la da las instituciones del gobierno, y un sólido estado de derecho, es decir, un ambiente de legalidad donde la ley se cumple.

La corrupción es el principal enemigo de las inversiones, donde hay corrupción no hay estado de derecho ya que a la corrupción la incentiva la impunidad y naturalmente desincentiva la inversión.

Por eso es importante empezar con lo primero, fortalecer el Estado de Derecho en nuestro Estado, donde el que la haga, la pague, no importa el nivel de gobierno. Que se investigue y se castigue a todo aquel que se enriqueció con la mega deuda y con las empresas fantasma.

Por otro lado, para los candidatos del PAN es una prioridad generar crecimiento económico, abatir la pobreza, el hambre y proveer de oportunidades a las familias, a las comunidades y a las personas para que se desarrollen plenamente. Y generar los empleos y las condiciones para elevar la calidad de vida. Es nuestro anhelo una economía subordinada a la ética, que parta de la dignidad humana, que priorice el trabajo sobre el capital, permitiendo el acceso a la propiedad de los medios de producción a la mayoría de las personas.

El espíritu emprendedor y la participación de la fuerza laboral y capital son impulsados por la economía, que a su vez promueve el reparto de los frutos del trabajo consolidado.

Ahora bien, no podemos dejar de largo que la economía mexicana se encuentra en un estancamiento ya prolongado, de la cual, no hay síntomas de una mejoría ni una pronta recuperación; datos del Banco de México y el INEGI, confirman el nulo crecimiento de nuestra economía, cero por ciento, y una clara disminución de las inversiones que se ha acentuado en meses recientes.





En ese contexto, encontramos en la IED (inversión extranjera directa) una opción sumamente codiciada por todos los países del mundo, y es que la inversión no sólo ingresa dinero fresco al país receptor, sino también nuevas tecnologías y nuevos procesos de producción.

Ante este panorama tenemos dos opciones, o tomamos acciones para romper esta inercia negativa, o resignarnos a quedarnos sin futuro.

Bajo la idea de que Coahuila es una entidad de vanguardia, es que propondremos iniciativas que nos consoliden como un Estado que cuente con legislación en materia de arbitraje suficiente como para generar la confianza necesaria en los inversionistas que pretenden explorar opciones de nuevas oportunidades económicas en México.

Nosotros queremos competir por atraer esa inversión, queremos ser atractivos para el mundo, sobre todo para el área más dinámica del derecho internacional, que es el derecho internacional de las inversiones.

Con la reforma que promoveremos, pretendemos actualizar nuestro marco jurídico en Coahuila, para que esté a la altura "La Convención de Nueva York", de la cual México es parte desde 1971, la cual tiene como fin garantizar el "Reconocimiento y Ejecución a Sentencias Arbitrales Extranjeras", y por otro lado, "la Ley Modelo de la UNCITRAL sobre arbitraje comercial internacional", la cual México adoptó como su derecho arbitral en 1993 y la incorporó en el Título Cuarto del Libro Quinto del Código de Comercio.

Por otro lado, y teniendo claro que la ruta para reactivar la economía será la de atraer inversión extranjera directa, propondremos a través de una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, crear una Unidad Especializada de Promoción de Inversiones (UPI), con altos estándares técnicos y de negociación, para atraer a las empresas extranjeras y nacionales que vuelvan a dinamizar el crecimiento económico de la entidad y sus habitantes. La UPI realizará labores de identificación de oportunidades y de empresas, análisis de prefactibilidad, inteligencia de mercados, facilitación de trámites administrativos, entre otras.





Las acciones enunciadas darán como resultado un incremento de la inversión privada en el Estado, la diversificación de las ramas de actividad productiva, la diversificación de los mercados de destino de nuestra producción, más empleos y una mayor productividad de nuestra fuerza laboral, lo que se traducirá en mejores salarios y niveles de vida más altos. Con ello estaremos contribuyendo significativamente a asegurar un futuro próspero para nuestros hijos.

Otro aspecto de gran importancia para resultar atractivos como estado receptor de inversión extranjera directa será la de la mejora regulatoria en todos los trámites relacionados con la actividad económica, de tal manera que toda aquella persona física o moral, nacional o extranjero que pretenda abrir un negocio o ampliarlo, ya sean empresas micro, pequeña, mediana o grande. Coahuila deberá contar con el marco jurídico más simplificado en cuanto a tramitología gubernamental para así consolidarse como un Estado atractivo para la actividad económica.

a) Desarrollo al campo:

Nuestra diversidad sociocultural está expresada también en el campo, y como miembros activos de la sociedad, deben también tener garantizadas las condiciones mínimas para su adecuado desarrollo humano. Esto es: el acceso a las mejores condiciones de salud, educación, vivienda y expresión cultural para la dignificación humana de quienes viven en zonas rurales y/o se dedican a la labor del campo.

El destino universal de los bienes como principio humanista es lo que debe regir en la transformación social y económica del campo, garantizando así un sustento digno y suficiente para la ciudadanía.

Desde el Congreso, Acción Nacional impulsará una Ley de Fomento Agrícola y Ganadero para promover políticas públicas que sirvan como sustento para la consolidación del clúster agroindustrial, así como la regularización de las asociaciones y organizaciones de productores agrícolas y ganaderos con el propósito de facilitar y mejorar el acceso a los mercados e insumos, así como la comercialización y aprovechamiento de los recursos disponibles, y el uso de tecnologías.





Otra tarea fundamental será la de promover las ventajas competitivas del Estado como su potencial hidrológico de aguas superficiales, localizado principalmente en la Comarca Lagunera y en la región de los manantiales al norte. Y es que tan solo en el clúster agroalimentario y agroindustrial de la Laguna se generan más de 50 mil empleos directos y más de 180 mil indirectos en toda la cadena asociada incluidos los sectores secundario y terciario. Estos números representan familias que dependen de la agroindustria para sostener a sus familias, no sólo son estadísticas, son familias, y por ello habremos de promover políticas que abonen al desarrollo del cluster agroindustrial del Estado.

Todos los esfuerzos en materia del campo irán encaminados a aprovechar el potencial y la vocación productiva de cada una de las regiones del Estado, incluso para integrar a las cadenas de valor regional con las de entidades vecinas, para así buscar aprovechar las bondades de las economías de escala propias de la aglomeración de las actividades para así integrar los últimos desarrollos técnicos y de procesos a fin de generar productos con mayor valor agregado, vida de anaquel más larga, mayor calidad y certificaciones de inocuidad y seguridad que faciliten su distribución a escala nacional e internacional. Con esto Coahuila y su área de influencia se convertirán en el referente nacional en materia de agroindustria, uno de los sectores más dinámicos de la economía del país y que mejor penetración ha logrado en los mercados internacionales.

b) Municipio:

El municipio es una entidad viva que experimenta transformaciones con cada uno de los procesos sociales, culturales, económicos o tecnológicos del mundo.

El municipio es una fuente de trabajo, y es medular vigilar que la dinámica urbana se genere en las mejores condiciones para propiciar una vida digna y libre de carencias para cada ciudadano, también deben ser garantía de un adecuado crecimiento industrial, tecnológico y comercial, que sea capaz de satisfacer las necesidades de sus habitantes y de armonizar el desarrollo comunitario con el respeto y aprecio a los recursos naturales de la comunidad.

Precisamente, con la idea de ordenar la planeación urbana alineando el marco jurídico hacia un modelo de ciudades modernas, es que Acción Nacional buscará impulsar una serie de reformas a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de adaptar la Ley





local publicada el 26 de diciembre de 2017 en el Periódico Oficial del Estado, a la nueva política nacional de vivienda, de tal suerte que se pueda brindar entre otras cosas, la autonomía suficiente a los municipios en materia de planeación urbana, tal como lo mandata la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicada el 28 de noviembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

Adicionalmente, para alinear debidamente la política nacional de vivienda hacia un nuevo ordenamiento urbano, es fundamental otorgar la atribución y la autoridad a los municipios para que éstos formulen, aprueben, administren y ejecuten sus programas y Planes Directores de Desarrollo Urbano, emitan licencias y cambien usos de suelo pensando siempre en las necesidades de sus habitantes.

Lo que se buscará con estas reformas, es tener una ley moderna con visión de futuro que obedezca a los nuevos ordenamientos urbanos, y que cumpla con los estándares necesarios en materia de densificación, conectividad, usos mixtos de suelo, medio ambiente, equipamiento, inclusión, pero sobre todo con una mejora regulatoria que atienda una política de simplificación administrativa.

c) Trabajo:

El trabajo como medio para la dignificación en las formas de realización personal y satisfacción de necesidades debe tener como eje principal a la persona humana. El trabajo no es una mercancía, y tiene primacía sobre el capital como factor de producción.

El trabajo es un aporte que brinda un ciudadano a otro que aporta algo más, para realizar una acción creadora mediante la cooperación. Para gozar de la libertad laboral es necesario tener equidad en el acceso para cada uno de los ciudadanos.

El objetivo primordial del trabajo es lograr un bienestar, una realización profesional y brindar las oportunidades necesarias para el correcto desarrollo individual y social, y su remuneración económica debe realizarse con justicia y equidad, no solamente con base en el mercado. La responsabilidad del Estado en materia laboral es integral.





El trabajo humano debe organizarse en condiciones dignas que permitan una participación progresiva de los trabajadores en las decisiones, beneficios y capital de las empresas. La entera libertad en la organización de los trabajadores en asociaciones y sindicatos es elemento fundamental para la humanización de la vida laboral. El Estado y la sociedad, deben encontrar respuestas solidarias y responsables a los retos que plantea el trabajo informal. Debe proscribirse toda forma de trabajo infantil, porque niega el acceso de los niños y las niñas a la educación, al esparcimiento y a la cultura, condenándolos a la miseria.

III. Seguridad pública

En Acción Nacional estamos convencidos que para combatir la inseguridad pública se requieren mayores inversiones en desarrollo social y prevención del delito. Por ello desde el Congreso, en materia presupuestaria no escatimaremos en otorgar la mayor cantidad de recursos posibles a estos rubros, siempre, poniendo por delante a las familias coahuilenses, su paz, y su tranquilidad.

Por otro lado, la integridad física de los ciudadanos es de especial importancia, y es el Estado el que debe garantizar la seguridad pública, protegiéndolos a ellos y a sus bienes, para que vivan en paz.

Esto implica facilitar la convivencia armónica de los ciudadanos, promoviendo que cada uno respete los derechos humanos de los demás, a fin de evitar alteraciones en el orden social, y así garantizar la seguridad pública.

La inversión de recursos públicos y privados en el mejoramiento en los fundamentos de educación, salud, vivienda y calidad de vida es una pieza clave para favorecer condiciones que propicien, en beneficio de la persona humana, calidad en la convivencia y mantener una sociedad en la que sus miembros se respeten entre sí.

Al día de hoy la tranquilidad de los coahuilenses se ha visto amenazada por el incremento en los índices delictivos, y es una problemática que aqueja a muchos sectores, y alarma a todos.





Es necesario realizar una profunda reflexión en torno a la seguridad pública, la administración de justicia y el respeto a los derechos humanos, pues es necesaria para consolidar una sociedad humanista.

Por ello, desde el Congreso aprobaremos los recursos necesarios e impulsaremos medidas suficientes que garanticen la capacitación a los policías municipales y estatales en temas de derechos humanos y operativos, así como el desarrollo de políticas públicas que implementen programas de prevención del delito y un mayor control al contratar policías, así como la profesionalización de los de los cuerpos de seguridad pública.

Queremos una policía con rostro humano, que los elementos de seguridad no se cubran la cara (salvo los que sus actividades lo ameriten).

IV. Derechos humanos

El respeto a los derechos humanos debe ser una política de Estado. A raíz de la reforma constitucional de junio de 2011, se creó una nueva cultura de derechos humanos, poniendo en el centro la dignidad de las personas y sus derechos, colocándolas como el fin de todas las acciones de la autoridad.

Así, con la reforma al artículo primero párrafo tercero de la Constitución Política se estableció que "Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley".

En Coahuila, como en México, cualquier persona que se encuentre en nuestro territorio cuenta con la protección más amplia de los derechos humanos, independientemente de las circunstancias, los derechos humanos están por encima de todo.





En el Partido Acción Nacional estamos encaminando nuestros esfuerzos para impulsar un marco legal claro que nos ayude a garantizar que cada ciudadano sienta protegidos su vida y su patrimonio, es por ello que el respeto y consecución de los derechos humanos es piedra angular en nuestro proyecto.

Buscamos una coordinación entre los organismos locales, nacionales e internacionales que derive en una mejor protección de los derechos fundamentales de cada ciudadano coahuilense.

Así mismo creemos que hay que mantener una actualización constante en el tema, estudiando las tendencias políticas en la comunidad internacional en materia de derechos humanos.

El artículo 108, segundo párrafo, de la Constitución Política de Coahuila, a la letra dice: "La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, transparencia y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución". En ese sentido, nuestros legisladores estarán siempre del lado de la ciudadanía, exigiendo en todo momento mayor capacitación y adiestramiento a los cuerpos de seguridad en materia de respeto y protección de los derechos humanos.

V. Política y responsabilidad social

Es tarea del Estado establecer un orden dinámico que respete la libertad y promueva la responsabilidad social para fundamentar el desarrollo de una comunidad abierta, democrática, libre e informada que tenga sustentabilidad y solidaridad en el proceso.

Cada ciudadano tiene una relación específica con su comunidad, ésta se manifiesta en leyes que nos ayudan a ordenar la convivencia social, preservar el bien común y dar una efectiva protección a los derechos humanos, manteniendo un continuo estado de responsabilidad social.





La responsabilidad social se extiende de manera permanente en el cumplimiento de los deberes cívicos, políticos y sociales, y se manifiesta de lleno en el derecho al sufragio, pero no se queda en éste. La igualdad es la base de la democracia, y esta es también una condición esencial para que cada persona se haga responsable de procurar el bien común.

Por ello, es importante dar primacía al diálogo y la colaboración en nuestras instituciones públicas para llevar a la responsabilidad social a una realización eficaz humanista. Asimismo, es tarea del Estado brindar a los conocimientos cívicos, políticos y económicos que la ciudadanía requiere para usar apropiadamente los instrumentos que brindan las instituciones. El fortalecimiento y la incitación a una participación ciudadana que estimule el interés de la población en asuntos públicos deben estar hechas para generar entusiasmo en la participación libre y ordenada, a fin de que los ciudadanos y sus representantes asuman un compromiso permanente con la sociedad civil y el cuidado y observancia de sus valores.

VI. Transparencia y rendición de cuentas

Es responsabilidad del Estado mantener informado al pueblo sobre cómo se reparten sus recursos, pues el estado es únicamente administrador de éstos, y debe rendir cuentas claras a los ciudadanos. Los mecanismos de transparencia, auditoría y fiscalización facilitan el proceso de vigilancia en que los ciudadanos evalúan el actuar responsable de las autoridades. La rendición de cuentas es uno de los engranes que mueven a la democracia, y permite una mayor participación ciudadana en el proceso.

La obligación de transparentar y rendir cuentas la tienen todos los entes que ejercen recursos públicos; una de las finalidades del acceso a la información es que toda persona pueda atraerse de información, informar y ser informada.

Los diputados de Acción Nacional habrán de impulsar iniciativas para implementar una política de total transparencia, porque así lo exigen los tiempos, así lo exige la





ciudadanía, y así lo exige la ley. Que no quede la transparencia y el derecho al acceso a la información como un derecho programático.

Entre otras propuestas en materia de rendición de cuentas, los Diputados de Acción Nacional a la LXII legislatura impulsaran reformas a la ley de la materia, a efecto de que el Programa Anual de Auditorías, el Reglamento Interior y el Estatuto del Servicio Fiscalizador de Carrera de la Auditoría Superior del Estado, no continúen siendo elaborados y aprobados unilateralmente por el titular de la propia Auditoría Superior, sino sometidos a la aprobación de la Comisión legislativa correspondiente. Asimismo, que el titular del Órgano Interno de Control de la propia Auditoría Superior sea propuesto por la primera minoría del Congreso, siempre que ésta no sea del mismo partido o coalición por el que haya resultado electo el gobernador del Estado en ejercicio.

Hoy existe una tendencia de la transparencia que se sigue propagando globalmente. El derecho de acceso a la información después de superar históricamente resistencias de los burócratas hoy es una realidad. Por ello, habremos de impulsar una política de datos abiertos en todas las instituciones del Estado, lo cual implica que la información sea de fácil acceso, disponible de manera gratuita, y que reduzca los costos de atención al ciudadano, reformas cuya génesis consta de las iniciativas presentadas por Acción Nacional.

Recordemos que en nuestro país, por décadas, la regla general en el ejercicio del poder público fue la máxima opacidad, y que fue en virtud del terreno ganado por las minorías en materia de derechos humanos y una transición pacífica hacia un Estado constitucional democrático de Derecho, por el que se avanzó también, en materia de transparencia y rendición de cuentas, particularmente con la reforma al segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 20 de julio del 2007 en el Diario Oficial de la Federación y que modificó el régimen constitucional de la transparencia y del acceso a la información, estableciéndolo como un derecho fundamental para los mexicanos,

Bajo esa lógica, habremos de dotar a los coahuilenses de un marco jurídico donde el principio de máxima publicidad sea un instrumento democrático que fortalezca a una





sociedad participativa e informada, donde los ciudadanos tengan el derecho a buscar, recibir y difundir información.

VII. Medio ambiente y sustentabilidad

La continua degradación del medio ambiente es un tema que debe mantenerse sobre la mesa, y para combatirla es necesario coordinar a la sociedad, las empresas y los diversos órdenes gubernamentales para que la conciencia ciudadana al respecto se incremente y las prácticas dañinas al ambiente sean sancionadas de manera justa, desalentando así los procesos productivos contaminantes.

En ese sentido, el crecimiento económico debe mantener como marco ético al desarrollo sustentable, para evitar la sobreexplotación de los recursos, cuestión que a su vez evitará la degradación y contaminación del aire, el agua y el suelo.

La inversión en tecnologías limpias para minimizar el impacto ambiental es la clave en materia de sustentabilidad. Es necesario un uso más amplio de instrumentos económicos, informativos, legales y educativos que faciliten a la población la utilización de herramientas que minimicen el impacto en el medio ambiente.

Por otro lado, la convivencia entre los seres humanos y la naturaleza debe ser tal que permita la satisfacción las necesidades de las personas, sin comprometer la capacidad de regeneración de la naturaleza, y, por tanto, la existencia de las generaciones futuras. Es necesario que las instituciones públicas y privadas incluyan el tema ambiental en sus actividades y que haya un cambio de hábitos y valores sociales, para lograr la efectiva protección del medio ambiente.

El objetivo de los próximos diputados del Partido Acción Nacional, será promover medidas legislativas y presupuestarias que coadyuven a tener un medio ambiente sano y un desarrollo sustentable, para beneficio de las generaciones presentes y futuras de coahuilenses.





VIII. Ciencia e innovación tecnológica

La naturaleza creativa del ser humano nos lleva a desarrollar y generar conocimientos constantes, desarrollando tecnologías que sirven para el bienestar general. Es así como la ciencia y la tecnología sirven de herramientas para entablar un vínculo del individuo hacia su comunidad.

Desde el Congreso del Estado, incentivaremos la creación de esquemas de financiamiento para que los jóvenes estudien las carreras del futuro como: robótica, software, nanotecnología, energías renovables, mecatrónica, microbiología, agricultura ecológica.

Firmaremos convenios con organismo nacionales e internacionales para que los jóvenes más destacados puedan acelerar sus conocimientos al tener una experiencia práctica en las instituciones pioneras.

En el nuevo mundo de la economía digital, nunca terminamos de aprender, el conocimiento de hoy, se vuelve obsoleto mañana. La nueva tendencia mundial de la Universidad es la combinación con un 60 por ciento en línea y 40 por ciento presencial. Así, hoy las universidades del mundo como Harvard, Princeton, Oxford, o la UNAM en México, ya cuentan con este sistema.

Por ello, los diputados de Acción Nacional, propondremos la creación de la Universidad Digital, con carreras, maestrías y cursos en línea y presenciales, que se actualizarán constantemente, para que los jóvenes coahuilenses, a través de la Universidad Digital puedan acceder a un sistema de aprendizaje, ágil y gratuito. De esta forma, los jóvenes no tendrán que desplazarse, recorrer grandes distancias, gastar en transporte, para tener acceso a grandes experiencias de acceso al conocimiento, ya que se conectarán desde cualquier lugar.

De igual forma, la UD contará con una red de profesores en línea, la cual será una de las más ricas ofertas educativas, ya que los jóvenes coahuilenses podrán tener a los mejores maestros en su especialidad que estén dentro o fuera de México.





IX. Paridad de genero

No puede entenderse la historia de Acción Nacional y su trascendencia en la vida política de nuestro país, de Coahuila sin la participación de las mujeres.

A lo largo de los años, la mujer ha luchado por tener una participación más allá de las labores del hogar y la crianza de los hijos, en la actualidad las mujeres han llegado a diversos ámbitos de la sociedad económica, debido a que busca alcanzar las oportunidades que le permitan a través del desarrollo de sus aptitudes su desarrollo profesional y familiar.

La equidad consiste en poner al alcance de todos los ciudadanos, sin importar su género, las oportunidades laborales y económicas que su conocimiento, habilidades y experiencia le permitan alcanzar.

Cuando hablamos del espacio o poder político, la presencia de la mujer ha convertido al estado en una plataforma más plural, que permite dirigir de gobiernos más eficaces, que construyen, desde la perspectiva de género políticas públicas que generan bien común.

Con la reciente reforma Constitucional del 6 de junio de 2019, la paridad dejó de ser algo opinable, y pasó a ser algo indiscutible, consolidando a la paridad como un principio jurídico que goza, a raíz de esta reforma, del máximo reconocimiento y jerarquía que puede tener una norma en nuestro ordenamiento jurídico.

Entre otras cosas, a partir de esta reforma, existe un mandato expreso para introducir la paridad de género en sus dos dimensiones (horizontal y vertical), por tanto, dicho mandato obliga al Estado, y a todas sus instituciones, a la búsqueda de la igualdad material y sustantiva en la participación política de la mujer y por tanto, exige al mismo garantizar el acceso igualitario a todos los puestos de elección popular, sin discriminación alguna. Desde el Congreso del Estado, los legisladores de Acción Nacional habrán de vigilar el cabal cumplimiento del mandato constitucional.





Acción Nacional es aliado de la promoción y participación política de las mujeres, convencido de que es un liderazgo activo y comprometido que construye desde los valores y congruencia el Coahuila y el México que anhelamos y merecemos.

"Por una Patria Ordenada y Generosa y una vida mejor un más digna para todos"

Partido Acción Nacional

Coahuila



El Cambio Está en Nosotros!



COAHUILA